

**MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS PUBLICAS**

SECRETARIA DE HACIENDA

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA
ADMINISTRACION NACIONAL**

**Acumulado a Noviembre de 2009
Provisoria (*)**

Enero de 2010

(*) Fecha de corte de la información: 11/12/2009.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

La ejecución del presupuesto de la Administración Nacional durante los primeros once meses de 2009 presenta un Resultado Financiero superavitario de \$3.650,8 millones, mientras que el superávit primario –no incluye el gasto de intereses- asciende a \$21.439,8 millones, menor en \$17.752,9 millones (-45,3%) al registrado en igual período de 2008.

Los ingresos totales ascienden a \$206.246,1 millones, incrementándose en \$23.319,9 millones (12,7%) con relación a enero - noviembre del año anterior. Sobre dicho desempeño incide fundamentalmente la evolución favorable alcanzada por las Contribuciones a la Seguridad Social (\$19.274,5 millones) y, en menor medida, las Transferencias Corrientes (\$4.020,6 millones), los Ingresos no Tributarios (\$881,8 millones) y los Recursos de Capital (\$599,9 millones); parcialmente compensados por la disminución de los Ingresos Tributarios (-\$1.418,6 millones).

El aumento verificado en las **Contribuciones a la Seguridad Social** (46,1%) se explica por las mayores remuneraciones imponibles y de los aportes y contribuciones derivados del reemplazo del régimen jubilatorio de capitalización por el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA); así como, modificaciones en las bases imponibles de algunos subsistemas.

Dentro de las **Transferencias Corrientes** (998,2%) el incremento se debe al ingreso de Derechos Especiales de Giro – DEG por \$4.141,6 millones.

Los mayores **Ingresos No Tributarios** (26,0%) corresponden a los percibidos por la Corte Suprema de Justicia de la Nación –tasa de actuación judicial (Ley N° 23.898) y spread bancario percibido por la misma–, Comisión Nacional de Comunicaciones –derechos aplicados por el uso del espectro radioeléctrico y tasa aplicada a los prestadores de servicios de telecomunicaciones–, la Agencia Nacional de Seguridad Vial –afectación sobre las pólizas de seguros de automotor emitidos– y la Tesorería General de la Nación –cuentas residuales y otras multas de AFIP–; entre otros.

El aumento en los **Recursos de Capital** (64,4%) proviene de mayores montos registrados en concepto de transferencias de capital que realiza el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte a la Dirección Nacional de Vialidad.

Sobre los **Ingresos Tributarios** (-1,1%) repercute la caída registrada en los impuestos sobre el Comercio Exterior –Derechos de Exportación y Aranceles de Importación– (-\$9.585,1 millones) dentro de los cuales incide el desempeño de los precios de los bienes exportables; así como, el menor volumen de importaciones. Esta variación resultó parcialmente atenuada por la mayor recaudación del Impuesto al Valor Agregado (\$3.821,8 millones), Impuesto a las Ganancias (\$1.126,5 millones) e Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Corrientes (\$709,8 millones).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Por su parte, los gastos totales devengados acumulados al mes de noviembre de 2009 alcanzan los \$202.595,3 millones, de los cuales \$184.806,3 millones corresponden a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública. Con respecto a igual período de 2008, los gastos totales presentan un incremento de \$46.299,9 millones (29,6%). Seguidamente se explican los rubros que registraron las variaciones más significativas:

En **Remuneraciones** (\$6.201,2 millones) el aumento se explica fundamentalmente por la plena incidencia de diversas medidas aplicadas durante el transcurso del 2008 y las incorporadas a partir de junio y agosto de 2009, señalándose a continuación las principales:

- Acuerdos salariales con vigencia a partir del mes de junio y de agosto de 2008, que incluyen incrementos del 10% y 9,5%, en cada mes señalado (Decretos N° 883/08¹, N° 961/08², N° 962/08³, N° 963/08⁴, N° 964/08⁵, N° 966/08⁶, N° 967/08⁷, N° 968/08⁸, N° 969/08⁹, N° 970/08¹⁰, N° 974/08¹¹, N° 985/08¹², N° 986/08¹³ y N° 1.055/08¹⁴) y, en menor medida, el aumento del 8% que rige desde junio de 2009 y el 7% a partir de agosto de 2009 (Decretos N° 665/09¹⁵, N° 757/09¹⁶, N° 758/09¹⁷, N° 759/09¹⁸, N° 760/09¹⁹, N° 761/09²⁰, N° 762/09²¹, N° 763/09²², N° 764/09²³, N° 765/09²⁴, N° 766/09²⁵ y N° 767/09²⁶).

¹ Comprende al personal del SINAPA.

² Comprende al personal de la SIGEN.

³ Comprende al personal del INTA.

⁴ Comprende al personal de Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción del Ministerio de Salud.

⁵ Comprende al personal de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales.

⁶ Comprende al personal del SENASA.

⁷ Comprende al Cuerpo de Guardaparques Nacionales.

⁸ Comprende al Cuerpo de Administradores Gubernamentales.

⁹ Comprende al personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

¹⁰ Comprende al personal del INTI.

¹¹ Comprende al personal embarcado de la Dirección Nacional de Vías Navegables.

¹² Comprende al personal de: Instituto Nac. de la Propiedad Industrial, Comisión Nac. de Valores, Comisión Nac. de Regulación del Transporte, Superintendencia de Riesgos del Trabajo, Comisión Nac. de Comercio Exterior, Dirección Gral. de Fabricaciones Militares, Autoridad Regulatoria Nuclear, Organismo Nac. de Administración de Bienes, Organismo Regulador de Seguridad de Presas, Organismo de Control de Concesiones Viales, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, Instituto Nac. de Investigación y Desarrollo Pesquero, Comisión Nacional de Comunicaciones, personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas, Ente Nacional de Regulación del Gas, Ente Nacional de Regulación de la Electricidad y CONICET.

¹³ Comprende al personal de Orquestas, Coros y Ballet.

¹⁴ Comprende al personal civil y docente civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

¹⁵ Comprende al personal del SINEP.

¹⁶ Comprende al personal de: Instituto Nac. de la Propiedad Industrial, Comisión Nac. de Valores, Comisión Nac. de Regulación del Transporte, Superintendencia de Riesgos del Trabajo, Comisión Nac. de Comercio Exterior, Dirección Gral. de Fabricaciones Militares, Autoridad Regulatoria Nuclear, personal embarcado de la Dirección Nacional de Vías Navegables, Organismo Nac. de Administración de Bienes, Organismo Regulador de Seguridad de Presas, Organismo de Control de Concesiones Viales, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, Instituto Nac. de Investigación y Desarrollo Pesquero, Comisión Nacional de Comunicaciones, personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas, Ente Nacional de Regulación del Gas, Ente Nacional de Regulación de la Electricidad, Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones y CONICET.

¹⁷ Comprende al personal del INTA.

¹⁸ Comprende al personal del SENASA.

¹⁹ Comprende al personal del INTI.

²⁰ Comprende al personal de Orquestas, Coros y Ballet.

²¹ Comprende al personal de la SIGEN.

²² Comprende al Cuerpo de Guardaparques Nacionales.

²³ Comprende al Cuerpo de Administradores Gubernamentales.

²⁴ Comprende al personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

²⁵ Comprende al personal de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales.

²⁶ Comprende al personal civil y docente civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Mejoras salariales y actualización de suplementos dispuestos en el Decreto N° 884/08 que contempla la actualización de suplementos y compensaciones para el personal de las fuerzas de seguridad y del Decreto N° 1.053/08 que corresponde al personal militar, personal civil de inteligencia de las Fuerzas Armadas y personal de establecimientos navales y, en menor medida, desde julio de 2009, la aplicación de los Decretos N° 752/09 y N° 751/09 para cada una de las fuerzas, respectivamente.
- Incremento del gasto en personal en la ANSeS²⁷.
- Mejoras salariales dispuestas por el Poder Judicial, Ministerio Público y Poder Legislativo.
- Incidencia de la instrumentación del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) – Decreto N° 2.098/08 en reemplazo del Sistema Nacional de Profesión Administrativa (SINAPA).
- Adecuaciones salariales del personal de investigación científica y tecnológica y del personal de apoyo a la investigación y desarrollo dependiente del CONICET (Decretos N° 985/08, N° 2.356/08 y N° 757/09).

En **Bienes y Servicios** (\$2.665,9 millones) se registran mayormente los siguientes incrementos:

- Compra centralizada de vacunas, medicamentos e insumos sanitarios (\$329,6 millones) mayormente por la implementación del Plan Integral para la Prevención de Pandemia de Influenza del Ministerio de Salud.
- Servicios técnicos y profesionales (\$311,4 millones) especialmente en ANSeS, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Ministerio de Desarrollo Social, Instituto Nacional de Promoción Turística y Ministerio de Salud, entre otros.
- Gastos asociados a la emisión y comercialización de los derechos del fútbol argentino a través de la televisión pública (\$236,4 millones).
- Erogaciones vinculadas a la realización de las elecciones nacionales (\$161,7 millones).
- Servicios de seguridad y vigilancia (\$82,3 millones).
- Becas de investigadores (\$81,9 millones) donde repercuten principalmente las del CONICET por aumento del estipendio de las mismas.
- Servicios básicos –energía, teléfonos, gas, etc.– (\$79,9 millones), gastos de limpieza, aseo y fumigación (\$56,8 millones), gastos de transporte (\$23,6 millones) y de seguros (\$14,5 millones) en diversas dependencias.
- Continuidad en las iniciativas Lucha contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual (\$52,0 millones), Atención Primaria de la Salud (\$31,9 millones), Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica (\$20,3 millones) mediante la adquisición centralizada de insumos sanitarios.
- Juicios y mediaciones (\$78,3 millones) mayormente en la Policía Federal Argentina, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Dirección Nacional de Vialidad.

²⁷ Principalmente por la implementación del proceso de reescalafonamiento del personal, desde junio y agosto de 2008, por el aumento del 10% y 9,5%, respectivamente, en todas las categorías y por el traspaso de parte del personal de la Superintendencia de AFJPs y ex – empleados de AFJPs, en el marco de la creación del SIPA (Ley N° 26.425) y del Decreto N° 2.105/08. También se señala la aplicación de un 8% adicional desde junio de 2009 y de 7% a partir de agosto de 2009.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Pasajes y viáticos (\$78,2 millones).
- Combustibles y lubricantes (\$38,1 millones), compra de alimentos (\$28,6 millones) y otros insumos (\$22,3 millones) para el desplazamiento y funcionamiento de las fuerzas de defensa y seguridad.
- Gastos de mantenimiento y reparación de edificios (\$76,5 millones) principalmente en los pertenecientes a ANSeS.
- Comisiones y gastos bancarios (\$66,0 millones) en especial los correspondientes a ANSeS.
- Publicidad y propaganda de actos de gobierno (\$64,9 millones).
- Comisiones y otros gastos de la deuda pública en moneda extranjera a largo plazo (\$60,6 millones).
- Equipo militar y de seguridad a cargo del Ministerio de Defensa (\$60,1 millones) derivado de la incorporación gradual de aviones PAMPA, de acuerdo al Contrato Lockheed.
- Gastos de impresiones y publicaciones (\$47,6 millones) principalmente para material de difusión de las actividades desarrolladas por la ANSeS, para promoción del turismo nacional y para tareas asociadas a la adquisición de las cartillas de DNI.
- Adquisición de libros para su distribución en escuelas en el marco de las Acciones Especiales para la Igualdad Educativa (\$35,1 millones).
- Erogaciones vinculadas al proceso de compra de insumos abonados por el Ministerio de Salud por intermedio de la Organización Panamericana de la Salud (\$33,7 millones).
- Compra centralizada de alimentos del programa Seguridad Alimentaria del Ministerio de Desarrollo Social (\$29,8 millones).
- Alquiler de edificios donde funcionan diversas dependencias públicas (\$27,2 millones).
- Mantenimiento y reparación de vehículos (\$18,9 millones) principalmente en Presidencia de la Nación y Policía Federal Argentina.
- Gastos a cargo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable vinculados a la realización del "IX período de sesiones de la Conferencia de las partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía" y el "VI Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental" (17,4 millones).
- Gastos de limpieza vinculados al Programa Integral Cuenca Matanza Riachuelo (\$15,7 millones).
- Pago del peculio correspondiente a los internos que realizan actividades de laborterapia en cárceles (\$15,0 millones), el cual sigue la evolución del salario mínimo, vital y móvil.
- Gastos de limpieza y aseo a cargo del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos para trabajos de reflotamiento, extracción, redimensionamiento y puesta en seco de buques inactivos y hundidos en el Riachuelo (\$14,9 millones).

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (\$15.611,1 millones) por la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales²⁸ que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), Pensiones No Contributivas y Pensiones Honoríficas

²⁸ Incremento del 7,5% a partir de marzo de 2008 y otro 7,5% adicional desde julio de 2008 (Decreto N° 2 79/08) y, en 2009, el 11,69% desde marzo y el 7,34% a partir de septiembre, quedando el haber mínimo en \$827,23.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur. Adicionalmente, se menciona la atención de nuevos beneficiarios principalmente como consecuencia de la implementación de la política de ampliación de la cobertura previsional derivada de las Leyes N° 25.994 y N° 24.476, de “jubilación anticipada” y de “regularización de las deudas previsionales de autónomos”. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, incide desde agosto de 2008 el otorgamiento de una compensación del 15% del haber de retiro o de pensión que corresponda (Decreto N°1.653/08) y, en menor medida, retroactivo a marzo de 2009, el incremento del 11,69% (Decreto N°753/09) y la suma fija brindada, por única vez, de una compensación no remunerativa y no bonificable de \$200 (Decreto N° 671/09). Además, en el caso de la Caja de la Policía Federal y del Servicio Penitenciario Federal, impacta la incorporación al haber de los pasivos –con sentencias judiciales firmes– de suplementos otorgados al personal activo.

En las **Transferencias Corrientes** (\$11.390,5 millones) se registran aumentos en:

- Universidades Nacionales (\$2.149,1 millones) básicamente por la atención de aumentos salariales acordados para el personal docente y no docente.
- Asignaciones Familiares (\$2.117,1 millones) por la elevación de los montos de las mismas y de los topes y rangos de remuneraciones y haberes previsionales que habilitan el cobro de los beneficios –Decreto N° 1.591/08–.
- Asistencia financiera vinculada al servicio de transporte aerocomercial (\$927,6 millones) que incluye la atención de los gastos operativos de la empresa Aerolíneas Argentinas S.A.
- Aportes del Tesoro Nacional al Fondo Fiduciario para el Sistema de Infraestructura de Transporte (\$875,6 millones) principalmente para compensar los incrementos de los costos de las empresas de servicios de transporte público automotor de pasajeros y ferroviario de carácter urbano e interurbano y, en menor medida, para la atención del Régimen de Fomento de la Profesionalización del Transporte de Cargas (REFOP).
- Transferencias del Tesoro Nacional al Ferrocarril General Belgrano S.A. (\$711,0 millones) dado que actualmente tiene a su cargo la administración del personal de las ex - concesiones de las Líneas San Martín, Roca, Belgrano Sur y Belgrano Cargas S.A –ésta última incorporada en 2009–.
- Atención del “Programa de Ingreso Social con Trabajo” (\$663,2 millones) creado mediante Resolución N° 3.182/09 del Ministerio de Desarrollo Social destinado a la generación de empleo organizado y comunitario, a través de la formación de organizaciones sociales de trabajadores.
- Registro presupuestario de los regímenes de compensaciones a los productores de petróleo crudo – Decreto N° 652/02 (\$488,6 millones) y gas propano – Decreto N° 934/03 (\$245,6 millones), derivado del suministro a bajos precios de combustible para el transporte automotor.
- Financiamiento de las Cajas Provinciales Previsionales no transferidas a la Nación (\$586,6 millones).
- Transferencias al INSSJyP vinculadas al incremento de los haberes previsionales y a la mayor cobertura previsional (\$433,8 millones).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Asistencia financiera para la atención de gastos de operación de Yacimientos Carboníferos Río Turbio –mayormente salarios– (\$209,1 millones), de Aguas y Saneamientos Argentinos S.A. – vinculados con la actividad comercial de la empresa– (\$118,5 millones) y de Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. (\$22,5 millones).
- Asistencia financiera para gastos de explotación correspondientes a las empresas concesionarias de servicios ferroviarios (\$383,0 millones).
- Acciones de Empleo (\$382,1 millones) principalmente por incidencia de la iniciativa de recuperación productiva que brinda ayuda económica destinada a completar la remuneración de trabajadores pertenecientes a empresas en crisis.
- Ayuda social a personas en el marco del programa Familias por la Inclusión Social (\$316,3 millones).
- Cumplimiento de convenios suscriptos con gobiernos municipales para la implementación de planes de protección ciudadana vinculados al mejoramiento de las condiciones de seguridad de la población (\$246,6 millones), a cargo de la Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Seguro de Desempleo (\$224,5 millones) debido al incremento en la cantidad de beneficiarios y en el haber medio de los mismos, los cuales se encuentran atados al salario en actividad.
- Atención médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas (\$187,0 millones) por aumento de las cápitas médicas y de las prestaciones por medicamentos a pacientes con patologías de alto costo.
- Transferencias a la AFIP (\$183,9 millones) originadas en las comisiones por recaudación de los aportes y contribuciones a la seguridad social²⁹.
- Becas del Programa Mejoramiento Educativo - PROMEDU destinadas a alumnos de nivel medio de enseñanza y acciones del Fondo de Inclusión Educativa (\$174,8 millones), ambas del Ministerio de Educación.
- Transferencias al sector privado (\$164,9 millones) en concepto de compensación por la venta de combustible a precio diferencial al transporte automotor de pasajeros.
- Transferencias del Tesoro Nacional a la Empresa Energía Argentina S.A. (\$124,2 millones) para la compra de gas para el abastecimiento del mercado interno.
- Apoyo al Sector Rural y Forestal (\$113,8 millones) donde repercuten, en gran medida, las iniciativas Programa Más Carne, Régimen de Promoción Forestal, la asistencia a productores tamberos y a la actividad caprina; así como, las erogaciones relativas al XIII Congreso Forestal Mundial.
- Financiamiento de proyectos de promoción científica y tecnológica (\$74,7 millones) y al Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica (\$55,7 millones).
- Transferencias del Tesoro Nacional a TELAM S.E. (\$110,9 millones) mayormente para la atención de gastos con proveedores de la empresa vinculados a publicidad.

²⁹ Además, a partir de febrero de 2009, mediante el Acta Acuerdo N° 49/09 firmada entre ANSeS y AFIP se incrementó la retención sobre aportes y contribuciones al 0,15%.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Asistencia financiera al Sistema Nacional de Medios S.E. (\$98,4 millones) con el propósito de financiar gastos salariales y de programación.
- Seguridad Alimentaria (\$89,3 millones) mayormente en el componente destinado a la implementación de proyectos alimentarios –ticket, tarjeta de compra y/o módulo alimentario– en las provincias.
- Erogaciones vinculadas a la realización de las elecciones nacionales (\$92,0 millones).
- Acciones de Promoción y Protección Social (\$80,2 millones), a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, dentro de las cuales se destacan las ayudas urgentes a personas, la asistencia directa a organizaciones y en centros integradores comunitarios.
- Atención del Plan de Apoyo a Pequeños y Medianos Productores (\$72,7 millones).
- Atención del Régimen de Incentivo a la Competitividad de las Autopartes Locales - Decreto N° 774/05 (\$60,0 millones) conformado por un reintegro sobre el valor de las compras de autopartes locales adquiridas por empresas fabricantes de automotores.
- Transferencias para la formación en servicios de salud social y comunitaria (\$59,5 millones).
- Continuidad en la ejecución del “Plan Garrafa para Todos” (\$50,0 millones).
- Transferencias a productores agropecuarios de economías regionales que desarrollan actividades de fruticultura, hortícolas, apícolas y otras (\$46,0 millones) a cargo del Ministerio de Producción.
- Asistencia financiera para gastos de funcionamiento del Hospital “El Cruce” de Florencio Varela (\$45,1 millones).
- Ejecución del préstamo Proyecto de Desarrollo del Sistema de Formación Continua financiado por el Banco Mundial (\$45,0 millones) que incluye la atención de instituciones de formación; así como, la ayuda económica brindada a beneficiarios del “Plan Jóvenes con Más y Mejor Trabajo”.
- Asistencia financiera a provincias y municipios vinculada a educación (\$40,7 millones).
- Transferencias para fortalecer la atención médica en cada una de provincias en el marco del Plan Integral para la Prevención de Pandemia de Influenza del Ministerio de Salud (\$37,6 millones).
- Cumplimiento del acuerdo marco - Decreto N° 93/01 para el ingreso progresivo de los pobladores de barrios carenciados al servicio de las compañías distribuidoras (\$32,2 millones).
- Complementos a las prestaciones previsionales que abona la ANSeS (\$31,7 millones) debido principalmente a la atención en 2009 de las sumas fijas otorgadas en diciembre de 2008 –Decreto N° 2.300/08– a beneficiarios del SIPA cuyos beneficios se encontraban en trámite a esa fecha.
- Transferencias vinculadas a la adquisición del equipamiento utilizado en la digitalización del DNI (\$30,0 millones).
- Acciones en Educación para Adultos (\$29,4 millones) vinculadas al Plan de Finalización de Estudios Secundarios – FINES.
- Ejecución del Fondo Nacional de la Energía Eléctrica – FSCT 60% (\$27,5 millones).
- Aportes del Tesoro Nacional – ATN a provincias (\$26,6 millones).
- Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnica Profesional (\$25,8 millones).
- Atención de gastos de organización del Rally Dakar 2010 que se realizará conjuntamente con la República de Chile (\$22,9 millones).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Acciones del Fondo para el Financiamiento de la Economía Social (\$21,5 millones).

Estos aumentos fueron parcialmente compensados por los siguientes conceptos:

- Subsidios al consumo interno a través de los industriales y operadores que venden en el mercado interno productos derivados del trigo, maíz, girasol, soja, lácteos y otros, a cargo de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (-\$990,8 millones).
- Asistencia financiera a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (-\$447,3 millones) con el propósito de garantizar el suministro de energía eléctrica.
- Incidencia en 2008 de las Acciones para la Implementación del Programa Energía Total (-\$241,4 millones) las cuales efectuaban transferencias a empresas proveedoras de combustibles líquidos para la sustitución del consumo de gas natural y/o energía eléctrica por combustibles alternativos.
- Menores transferencias al Ente Binacional Yacyretá en concepto de compensación por la cesión de energía eléctrica por parte de la República del Paraguay (-\$179,0 millones).
- Disminución en la cantidad de beneficiarios del Plan Jefes de Hogar, dado el aumento registrado en el empleo formal, las acciones de supervisión y verificación y el traspaso de parte de los beneficiarios al programa Familias por la Inclusión Social (-\$160,0 millones).
- Fondo Nacional de Incentivo Docente (-\$139,5 millones) sobre el cual repercute, en 2008, la asignación extraordinaria otorgada a la provincia de Buenos Aires.
- Regímenes compensadores de combustible aeronáutico (-\$119,7 millones), debido principalmente a que el precio de referencia establecido por la Secretaría de Transporte a los efectos de la liquidación del subsidio, es inferior al precio del litro de combustible fijado en el acuerdo suscripto con las empresas petroleras³⁰.
- Transferencias a obras sociales para tratamiento de alto costo y baja incidencia a cargo de la Administración de Programas Especiales (-\$55,6 millones).
- Transferencias a organismos internacionales (-\$49,7 millones) para la atención de compromisos regulares por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
- Gastos de funcionamiento del Hospital Garrahan (-\$20,4 millones).

En **Inversión Real Directa** (\$1.612,6 millones) se destacan las siguientes variaciones:

- Obras realizadas en el ámbito de la Dirección Nacional de Vialidad (\$853,5 millones).
- Adquisición de equipos de laboratorio y sanitarios y ambulancias en el marco del Plan Integral para la Prevención de Pandemia de Influenza del Ministerio de Salud (\$98,1 millones).
- Proyecto del Centro Cultural del Bicentenario en el antiguo edificio del Palacio de Correos (\$71,4 millones).

³⁰La obligación de pago del subsidio surge si el precio de referencia por litro de combustible establecido por la Subsecretaría de Transporte Aero comercial, en base a la evolución del precio del dólar y el valor del petróleo US GULF COAST GRADE 54 obtenido en la publicación PLATT's, es mayor a \$1,85 por precio de combustible (valor establecido en el acuerdo suscripto con las empresas petroleras).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Gasto en equipamiento asociado al Plan de Modernización del Parque Aéreo de las Fuerzas de Seguridad (\$68,4 millones), a cargo del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.
- Ejecución del proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires (\$63,7 millones), a cargo de la Secretaría de Transporte.
- Infraestructura vial a cargo del Órgano de Control de las Concesiones Viales (\$58,3 millones).
- Obras de remodelación y ampliación de la nueva sede del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (\$51,0 millones).
- Recuperación y reparación del Rompehielos Almirante Irizar a cargo del Estado Mayor General de la Armada (\$50,9 millones).
- Compra de equipamiento sanitario y de laboratorio y vehículos (\$47,8 millones) financiados mediante un convenio de cooperación suscripto con la Unión Europea con destino a los centros de atención primaria de la salud.
- Proyectos de inversión llevados a cabo por la Comisión Nacional de Energía Atómica – CNEA (\$46,4 millones), principalmente la construcción de un reactor de baja potencia CAREM, la puesta en marcha del módulo de enriquecimiento de uranio y perforación del yacimiento de uranio Cerro Solo, provincia de Chubut.
- Adquisición de edificios e instalaciones, equipamiento de oficina, muebles y equipos de computación por parte de la ANSeS (\$43,1 millones).
- Construcción y remodelación de establecimientos carcelarios (\$40,6 millones).
- Obras realizadas en el ámbito del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (\$33,6 millones).
- Adquisición de un inmueble dependiente de la Secretaría de Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (\$10,6 millones) y ampliación y remodelación de sedes judiciales y refacciones varias (\$19,0 millones).
- Construcción de un laboratorio de diagnóstico de enfermedades animales y reubicación de los existentes (\$16,8 millones); así como la compra de equipamiento informático (\$11,2 millones), todos ellos en el ámbito del SENASA.
- Compra de material rodante en el marco del convenio suscripto con el Reino de España y la República del Portugal (\$25,3 millones).
- Saneamiento y acondicionamiento de la Cuenca Matanza - Riachuelo (\$21,9 millones).
- Ejecución de obras de infraestructura portuaria a cargo de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables (\$21,4 millones).
- Construcción de inyector satelital para cargas útiles livianas (\$9,4 millones) y proyecto Misiones Satelitales (\$9,7 millones) a cargo de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales – CONAE.
- Compra de libros y revistas para el portal “Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología” a cargo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (\$17,1 millones).
- Equipo de transporte –helicópteros ligeros, motos– y equipamiento informático en la Gendarmería Nacional (\$12,1 millones).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Construcción de la embajada argentina en Brasilia y remodelación de la embajada en Washington (\$9,9 millones).

En sentido opuesto se observan las siguientes reducciones:

- Finalización de la obra alteo del terraplén en Laguna La Picasa, provincia de Santa Fe, a cargo de la Secretaría de Transporte (-\$92,0 millones).
- Incidencia en 2008 de la adquisición de un inmueble en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con destino a diversas dependencias del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (-\$50,7 millones).
- Erogaciones del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea vinculadas a la recuperación de material aéreo, la construcción de estructuras de apoyo a radar 3D móvil y de bases aéreas (-\$24,8 millones)
- Fabricación e instalación de radares monopulso (-\$14,7 millones).

El aumento de las **Transferencias de Capital** (\$3.795,0 millones) se explica mayormente por:

- Programas relativos a infraestructura habitacional y vivienda (\$1.627,9 millones), debido a un mayor impulso brindado a estas acciones en el marco del “Plan de Obras para Todos los Argentinos”, evidenciándose un mayor gasto devengado en los componentes plurianuales de los Plan Federales vinculados a la construcción de viviendas.
- Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión (\$673,4 millones) dentro de las cuales se destacan las obras de interconexión Pico Truncado – Río Gallegos, la línea Comahue - Cuyo y la línea NEA – NOA, junto con sus obras complementarias.
- Transferencias a gobiernos provinciales para la ejecución de obras de infraestructura vial e hídricas en el marco del Plan para el Desarrollo Integral del Norte Grande (\$340,9 millones), dado que en igual período de 2008 se verificaban retrasos en el proceso de licitación de las obras correspondientes.
- Asistencia financiera a provincias y municipios para la ejecución de obras de infraestructura de carácter social y productivo (\$297,7 millones).
- Ejecución de obras de agua potable y saneamiento en provincias y municipios a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (\$205,7 millones), debido principalmente al lanzamiento del “Plan Agua y Saneamiento para Todos” en el marco de la iniciativa “Plan de Obras para Todos los Argentinos”.
- Transferencias a la empresa Aerolíneas Argentinas S.A. para la adquisición de un avión Boeing 737-700 (\$200,0 millones).
- Transferencias del Tesoro Nacional a la empresa Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. (\$173,4 millones) vinculados a la remodelación de estaciones.
- Asistencia a la empresa Energía Argentina S.A. (\$155,8 millones) para el financiamiento de 2 centrales termoeléctricas bajo la modalidad “llave en mano” –Ensenada de Barragán, provincia de Buenos Aires y Brigadier López, provincia de Santa Fe–.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Atención del Plan Director de Expansión y Mejoras de los Servicios de Agua Potable y Desagüe Cloacal de la empresa AySA S.A. (\$137,9 millones).
- Infraestructura y equipamiento educativo (\$109,6 millones) y las transferencias relativas al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (\$17,7 millones).
- Transferencias al Ente Binacional Yacyretá (\$112,5 millones) para la atención de los gastos asociados a las obras comprendidas en el Plan de Terminación de Yacyretá.
- Atención del Fondo Nacional para la Educación Técnica Profesional para la provisión de equipamiento a talleres, laboratorios y/o espacios productivos, acondicionamiento de edificios, etc. (\$109,6 millones).
- Asistencia financiera a la empresa AR-SAT (\$100,3 millones) destinadas al desarrollo del Satélite Argentino.
- Financiamiento para la construcción de gasoductos destinados al suministro de gas natural a usuarios actualmente abastecidos con gas propano indiluido por redes (\$95,8 millones).
- Transferencias a Nación Servicios S.A. (\$76,6 millones) empresa operadora de la implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE).
- Transferencias a gobiernos municipales para contribuir a la reducción de las deficiencias existentes en materia de infraestructura económica (\$68,1 millones), las cuales son realizadas a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Asistencia financiera a empresas concesionarias para la optimización del sistema de transporte ferroviario (\$58,4 millones).
- Transferencias a gobiernos municipales y provinciales para la compra de equipamiento, mediante el Sistema de Prestaciones Básicas de la Secretaría General de la Presidencia (\$30,9 millones).
- Obras de infraestructura para la promoción de la economía social (\$30,9 millones) en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social.
- Transferencias a universidades nacionales para la construcción, la ampliación y el mejoramiento de su infraestructura (\$30,4 millones) debido a un mayor número de obras en cartera; como así también a la ejecución de obras de gran envergadura –principalmente construcción de los nuevos edificios de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires y del Instituto de Investigaciones Biotecnológicas de la Universidad Nacional de San Martín–.
- Obras viales financiadas por el OCCOVI mayormente en las provincias de Buenos Aires y Santiago del Estero (\$29,9 millones).
- Transferencias a EDUCAR S.E. (\$29,3 millones) para gastos asociados a la instalación de la empresa en uno de los edificios del predio del espacio para la Memoria.
- Asistencia financiera a provincias para la construcción de gasoductos (\$26,1 millones).
- Transferencias a provincias y municipios para obras hídricas (\$25,0 millones).
- Acciones para la refacción de instituciones sociales (\$24,7 millones) a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Estos incrementos fueron parcialmente atenuados por las siguientes disminuciones:

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Ampliación del sistema de transporte de gas para el abastecimiento de centrales termoeléctricas (-\$729,8 millones).
- Aportes no reintegrables a Nucleoeléctrica Argentina S.A. – NASA (-\$314,5 millones) debido a menores necesidades financieras provenientes del Tesoro Nacional (rentas generales) vinculadas a las obras de prolongación de la vida útil de la Central Nuclear Embalse. En ese sentido, cabe destacar que la empresa había previsto originariamente recibir, durante el ejercicio 2009, recursos de origen externo por la suma de \$ 400 millones a partir de un préstamo de la Corporación Andina de Fomento a la República Argentina, el cual finalmente no fue desembolsado.
- Transferencias a la provincia de San Juan para la construcción del dique y la central eléctrica “Los Caracoles” (-\$122,3 millones), ya que el proyecto se encuentra concluido restando atender los últimos certificados de la obra.
- Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones (-\$92,2 millones).

En el rubro **Inversión Financiera** (-\$207,5 millones) la disminución se explica por los menores aportes de capital al sector externo (-\$126,4 millones) sobre los cuales incidieron los efectuados en igual período de 2008 a la Corporación Andina de Fomento y a la Corporación Interamericana de Inversiones; y la menor ejecución de los préstamos para proyectos de modernización tecnológica de pequeñas y medianas empresas a cargo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (-\$68,5 millones).

Con relación a los **intereses** (\$5.227,1 millones) el aumento verificado corresponde mayormente la atención de los intereses de los títulos BONAR, de los bonos PAR y Discount, de las Letras del Tesoro, de los pagarés instrumentados en la operación de canje de los Préstamos Garantizados, los derivados de la operación de financiamiento con el Banco de la Nación Argentina – Resolución Conjunta Secretaría de Finanzas N°31/09 y Secretaría de Hacienda N°105/09 y el registro de la colocación bajo la par de títulos públicos. En sentido opuesto incidieron, en igual período de 2008, los cupones correspondientes a los Préstamos Garantizados, a la Letra Intransferible Vencimiento 2016 –entregada al BCRA según Decreto N° 1.601/05 y Resolución Ministerio de Economía y Producción N° 49/05– y, en menor medida, a los títulos BODEN; así como los servicios de deuda con los organismos internacionales.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Ejec. Acum. a Noviembre		Variación	
	2008	2009	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	182.926,2	206.246,1	23.319,9	12,7
- Ingresos Tributarios	129.323,5	127.904,9	-1.418,6	-1,1
- Contribuciones a la Seguridad Social	41.803,9	61.078,4	19.274,5	46,1
- Ingresos No Tributarios	3.393,0	4.274,8	881,8	26,0
- Ventas de Bienes y Servicios	819,7	1.062,6	242,9	29,6
- Rentas de la Propiedad	6.251,6	5.970,4	-281,2	-4,5
- Transferencias Corrientes	402,8	4.423,4	4.020,6	998,2
- Recursos de Capital	931,7	1.531,6	599,9	64,4
II- GASTOS PRIMARIOS	143.733,5	184.806,3	41.072,8	28,6
- Remuneraciones	17.091,5	23.292,7	6.201,2	36,3
- Bienes y Servicios	5.508,1	8.174,0	2.665,9	48,4
- Prestaciones de la Seguridad Social	56.993,7	72.604,8	15.611,1	27,4
- Transferencias Corrientes	48.174,3	59.564,8	11.390,5	23,6
. Al sector privado	29.594,1	34.985,3	5.391,2	18,2
. Al sector público	18.265,4	24.269,8	6.004,4	32,9
.. Provincias y Municipios	6.092,2	7.572,8	1.480,5	24,3
.. Universidades	6.328,2	8.477,3	2.149,1	34,0
.. Resto	5.845,0	8.219,8	2.374,7	40,6
. Al sector externo	314,7	309,6	-5,1	-1,6
- Inversión Real Directa	6.494,8	8.107,3	1.612,6	24,8
- Transferencias de Capital	9.051,9	12.846,9	3.795,0	41,9
. Provincias y Municipios	5.905,3	8.790,8	2.885,5	48,9
. Resto	3.146,6	4.056,1	909,6	28,9
- Inversión Financiera	408,7	201,3	-207,5	-50,8
- Otros Gastos	10,5	14,5	4,0	37,9
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	39.192,7	21.439,8	-17.752,9	-45,3
IV- Intereses	12.561,8	17.789,0	5.227,1	41,6
V- RESULTADO FINANCIERO (III-IV)	26.630,9	3.650,8	-22.980,0	-86,3

El gasto primario devengado de la Administración Nacional acumulado al mes de noviembre de 2009 representa el 79,0% del presupuestado, mientras que en los ingresos totales se registra una ejecución de 76,8%.

A lo largo del período, se produjo un incremento neto en los créditos corrientes y de capital por \$28.575,8 millones, explicados principalmente por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1.801/09, del mes de noviembre, por \$24.277,9 millones.

Dicha medida incluye la atención de diversos gastos no contemplados en el presupuesto vigente, en especial, aquellos resultantes de las mejoras en las remuneraciones y pasividades dispuestas por normas legales dictadas durante el transcurso de los años 2008³¹ y 2009. También se incorporan los

³¹ Responde a erogaciones correspondientes al ejercicio 2008 que resultaron posteriores al envío del entonces proyecto de presupuesto 2009 al Congreso Nacional, y que por tanto, no pudieron ser incluidas en el mismo.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

créditos para la atención del normal funcionamiento de las distintas jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional así como los programas de inversiones, transferencias y servicios de la deuda. La medida se financió con recursos no previstos originalmente –Derechos Especiales de Giro, utilidades del BCRA, Contribuciones a la Seguridad Social y Rentas de la Propiedad–; así como, con fuentes financieras adicionales. A continuación se detallan los principales conceptos que recibieron dicho aumento.

Decreto de Necesidad y Urgencia N°1.801/09 Principales Gastos Corrientes y de Capital -En millones de pesos-

Concepto	Monto
I- GASTOS CORRIENTES	20.755,0
Intereses de la deuda pública	3.871,5
Jubilaciones y Pensiones	3.451,6
Adecuaciones Salariales	3.140,7
Asignaciones Familiares	2.861,0
Universidades Nacionales	1.647,3
Subsidios a CAMMESA – Importación de energía eléctrica y combustibles para generación	1.108,0
Transferencias al Sistema Integrado de Transporte Automotor - Secretaría de Transporte	818,3
Bienes y Servicios	626,6
Ingreso Soc. con Trabajo, Seguridad Alimentaria y Fondo de Microcréditos - Desarrollo Social	600,0
Transferencias a Empresas de Transporte Aerocomercial - Secretaría de Transporte	389,8
Fondo Nacional de Incentivo Docente	379,4
Transf. Empresas Públicas - Gastos de funcionamiento (FF.CC. Belgrano S.A., YCRT, etc.)	325,7
Compensaciones a Productores Petróleo Crudo y Gas Propano (Dec. N°652/02 y N°934/03)	300,0
Atención gastos de explotación de Empresas Ferroviarias - Secretaría de Transporte	260,1
Operatoria de importación de combustible - Energía Argentina S.A.	250,5
Resto	724,5
II- GASTOS DE CAPITAL	3.523,0
Fondo Federal Solidario (Decreto N°206/09)	3.300,0
Resto	223,0
III- TOTAL (I+II)	24.277,9

RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL - AÑO 2009

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejec. Acum. a Noviembre 2009	% de Ejecución
I- Ingreso Total	242.948,9	268.724,3	206.246,1	76,8
II- Gasto Primario	209.360,3	234.065,1	184.806,3	79,0
III- Resultado Primario (I-II)	33.588,6	34.659,2	21.439,8	61,9
IV- Intereses	24.479,4	28.350,4	17.789,0	62,7
V- Resultado Financiero (III-IV)	9.109,2	6.308,8	3.650,8	57,9

ASPECTOS METODOLOGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registraci3n:

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en nuestro pa3s los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja).

Universo:

El universo analizado se refiere a la *Administraci3n Nacional*, la cual abarca a la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.